


ENSAYO

Estamos a unos días de celebrar el cumplimiento del centenario de la Constitución Mexicana y ante la reforma del 2011 aún falta mucho por hacer. El cambio en la forma en que el Estado Mexicano percibe e interactúa con los Derechos Humanos, históricamente ha estado rodeado por circunstancias no gratas. Dicen que el ciclo de los Derechos humanos se compone por una etapa de negación, para pasar a una etapa de aceptación discursiva que nos llevará a la implementación de acciones que finalmente se reflejen en un goce total de los derechos para la ciudadanía. Hay días que quiero creer que estamos en la implementación, sin embargo, algunas instituciones aún parecen estar en la etapa de negar que esas acciones que se han convertido incluso en vicios institucionales, representan una violación de derechos humanos.

Los derechos humanos es un tema que si bien se ha integrado en las agendas internacionales, regionales y locales desde hace mucho tiempo, su estudio, defensa, protección y garantía son tareas que tienen un largo camino. Por eso es fundamental que la Comisión de Derechos Humanos establezca lazos de colaboración, auditoría y acompañamiento con gobiernos, sociedad, civil, cámaras empresariales y organismos internacionales para establecer esfuerzos conjuntos y estrategias definidas que permitan superar las inequidades que se convierten en transgresiones a los Derechos Humanos.

Un real compromiso con los Derechos Humanos, supone que los Estados asuman obligaciones para garantizar que en todo momento la ciudadanía pueda disfrutar la totalidad de la protección que por el simple hecho de ser persona, le corresponde.. En este contexto, la problemática de los derechos humanos debería centrar sus esfuerzos en la prevención de violaciones a derechos humanos, la protección de los grupos históricamente vulnerados y en erradicar aquellos vicios que entorpecen las tareas en promoción, respeto, protección y garantía de los derechos humanos



La dignidad humana encuentra cimiento en los Derechos Humanos, cuya realización efectiva resulta indispensable para el desarrollo integral de todas las personas, este conjunto de derechos se establece en el orden jurídico, en nuestra Constitución Política, tratados internacionales y las leyes. El respeto hacia los derechos humanos es un deber de todas las personas es por eso que el espíritu de la Comisión de Derechos Humanos radica en la participación de personas de la sociedad civil, que ante las omisiones y violaciones cometidas por quienes deberían garantizar los derechos, decidieron formar un órgano plural que abarcara los diferentes puntos de vista y la diversidad y multiculturalidad de nuestro entorno.

Los retos que tiene la Comisión Estatal de Derechos Humanos son grandes, van desde el análisis del propio desempeño, una metodología eficiente de documentación de aquellos casos en las que las en la aplicación de las recomendaciones no se haya reparado integralmente a las víctimas, continuar con diagnósticos e investigaciones que brinden las herramientas necesarias para el quehacer diario, así como crear los mecanismos necesarios para convertirse en un vínculo real con la sociedad y una voz firme, autónoma y calificada en los momentos en que se requiera.

Efectivamente, la reforma constitucional del 2011 modificó de manera sustantiva el ordenamiento del país repercutiendo en la integridad y dotando de un nuevo significado a la protección de la dignidad humana y la relación de la ciudadanía con el Estado. Sin duda, el reforzamiento del tema de los derechos humanos ante el nuevo orden constitucional y el nuevo orden mundial implican el gran reto a lograr.